

DECRETO N° 670 /

TEMUCO, 12 FEB. 2026

VISTOS:

- 1.- El Presupuesto de ingresos y gastos del municipio, para el año 2026, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5168 del 15.12.2025.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 34 del 07 de enero del 2026 que aprueba el programa de Subvenciones Municipales y Fondos Concursables para el año 2026.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 117, de fecha 15 de enero de 2026, que modifica el Decreto Alcaldicio N° 34, de fecha 07 de enero de 2026, que aprueba el Programa de Subvenciones y Fondos Concursables
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDOS:

- 1.- La necesidad de modificar el Decreto Alcaldicio N° 34, de fecha 07 de enero de 2026, que aprueba las actividades del Programa Subvenciones Municipales y Fondos Concursables, y su modificación posterior contenida en el Decreto Alcaldicio N° 117, de fecha 15 de enero de 2026, específicamente en lo dispuesto en los numerales N° 6 y N° 7, referidos al cronograma de ejecución, su costo y al costo estimado de las actividades del Programa individualizado, a fin de ajustar dichos antecedentes a los períodos de ejecución, tareas y/o funciones efectivamente descritas y desarrolladas.

DECRETO:

- 1.- Modifíquese el Decreto N° 34 de fecha 07 de enero 2026, que aprueba las actividades del Programa Subvenciones Municipales y Fondos Concursables, específicamente lo dispuesto en el numeral N° 6 referido al cronograma de ejecución y al costo de la siguiente forma:

Dice:

- 6.- El cronograma de actividades mensuales, para dar cumplimiento al programa, es la siguiente, de acuerdo a los periodos de tiempo que se indican:

Mes y fecha estimada de la actividad	Actividad y detalle de las tareas y funciones de ella.	Costo estimado de la actividad.
Enero	Contratación a honorarios	M\$77.230.-
Total, Actividades:		M\$77.230.-

Debe decir:

- 6.- El cronograma de actividades mensuales, para dar cumplimiento al programa, es la siguiente, de acuerdo a los periodos de tiempo que se indican:

323 7793

Mes y fecha estimada de la actividad	Actividad y detalle de las tareas y funciones de ella.	Costo estimado de la actividad.
Enero	Contratación a honorarios	M\$123.344.-
Total, Actividades:		M\$123.344.-

2.- Modifíquese el Decreto Alcaldicio N° 34, de fecha 07 de enero de 2026, que aprueba las actividades del Programa Subvenciones Municipales y Fondos Concursables, y su modificación contenida en el Decreto Alcaldicio N° 117, de fecha 15 de enero de 2026, específicamente en lo dispuesto en el numeral N° 7, referido al costo estimado de las actividades del Programa individualizado, a fin de ajustar dicho monto a las tareas y/o funciones efectivamente descritas y desarrolladas, de la siguiente forma:

Dice:

7.- El costo estimado, de las actividades del Programa individualizado, es la siguiente, de acuerdo a las tareas y/o funciones que se indican, agrupados en los siguientes recursos, destinados a los objetivos que en cada caso se indican:

Recursos, para cada actividad definida	Bienes y servicios a adquirir	Costos estimados
	Actividad 1: Servicio de orientación y atención a organizaciones sin fines de lucro	
Recursos Humanos	1 Técnico De Enero a Diciembre 2026: - Realizar mensualmente acciones de orientación directa a un mínimo de 6 organizaciones comunitarias, destinadas a resolver consultas específicas sobre los procesos de Subvenciones Municipales Directas y/o Fondos Concursables Municipales, entregando información clara y comprensible sobre requisitos, etapas y procedimientos, y efectuando derivaciones informativas cuando corresponda, con el propósito de facilitar que las organizaciones accedan oportunamente a financiamiento para el desarrollo de iniciativas en beneficio de la comunidad. - Levantar y sistematizar mensualmente información relevante de al menos 6 iniciativas ingresadas o en tramitación, ya sea de subvención directa o de fondos concursables, identificando dificultades frecuentes, observaciones formales recurrentes y oportunidades de mejora, y proponer informes u orientaciones de carácter general que contribuyan a que los proyectos presentados respondan de mejor manera a problemáticas comunitarias y generen un impacto territorial efectivo. - Recopilar y consolidar mensualmente información asociada de al menos 6 procesos de rendición de cuentas revisados y subsanados por las	M\$14.728.-

	organizaciones, con el fin de elaborar informes de carácter referencial que permitan visualizar el nivel de cumplimiento, las principales brechas detectadas y buenas prácticas observadas, aportando insumos que favorezcan la correcta ejecución de los proyectos financiados y el uso transparente de los recursos públicos en beneficio directo de la comunidad.	
	Actividad 2: Sistematización y apoyo en procesos de cierre y rendición de cuentas	
Recursos Humanos	1 persona Enero a Diciembre 2026: - Orientación a un mínimo de 7 organizaciones, asociados a consultas concretas sobre los procesos de Subvenciones Municipales Directas y/o Fondos Concursables Municipales, entregando información procedimental clara y realizando derivaciones informativas cuando corresponda, con el objetivo de facilitar el acceso de las organizaciones a financiamiento municipal destinado a iniciativas que beneficien directamente a la comunidad. - Sistematizar mensualmente los antecedentes vinculados a la ejecución y rendición de cuentas de al menos 7 proyectos, ya sea de subvención directa o de fondos concursables, levantando información sobre el estado de los antecedentes presentados por las organizaciones, y proponer, con carácter estrictamente referencial, informes que identifiquen situaciones recurrentes, faltantes de información o aspectos a complementar, como insumo para las instancias municipales competentes, con el fin de contribuir al uso adecuado de los recursos públicos y a la correcta ejecución de proyectos de beneficio comunitario.	M\$13.310.-
	Actividad 3: Orientación, preparación y presentación de iniciativas comunitarias	
Recursos Humanos	1 persona Enero a Diciembre 2026: - Ejecutar mensualmente encargos específicos de orientación a un mínimo de 8 organizaciones, asociados a consultas concretas sobre Subvenciones Directas y/o Fondos Concursables Municipales, relativas a requisitos, plazos, formularios y antecedentes exigidos en las bases respectivas, con el propósito de facilitar que las organizaciones puedan postular y ejecutar proyectos que respondan a necesidades reales de la comunidad.	M\$13.445.-

	- Sistematizar mensualmente antecedentes correspondientes de al menos 8 iniciativas postuladas a Fondos Concursables Municipales, ordenando y categorizando la documentación presentada por las organizaciones para identificar si cumplen con los antecedentes exigidos, y proponer, a partir de dicha sistematización, observaciones y sugerencias de mejora de carácter general, mediante la elaboración de al menos 1 informe mensual de carácter referencial, orientado a que los proyectos puedan ser correctamente evaluados y ejecutados en beneficio de la comunidad. - Recopilar y sistematizar antecedentes provenientes de hasta 3 instancias mensuales de trabajo con organizaciones postulantes, destinadas a abordar los antecedentes y documentación exigida en las bases de Fondos Concursables Municipales, levantando la información relevante tratada en cada instancia y dejando registro escrito de los principales puntos abordados, con el objetivo de mejorar la correcta formulación de iniciativas comunitarias y prevenir errores que puedan afectar su postulación, ejecución y rendición, contribuyendo así a que los proyectos presentados generen un impacto positivo y efectivo en la comunidad.	
	Actividad 4: Difusión, orientación y acompañamiento durante la ejecución de iniciativas	
Recursos humanos	1 Persona: De enero a diciembre de 2026 - Ejecutar al menos una acción mensual de difusión, mediante correo electrónico o instancias formativas, relativa a convocatorias de Subvenciones Municipales Directas y/o Fondos Concursables Municipales, dirigidas a organizaciones territoriales y funcionales, con el objetivo de ampliar el acceso de la comunidad organizada a oportunidades de financiamiento para el desarrollo de iniciativas de beneficio comunitario. - Sistematizar mensualmente antecedentes correspondientes de al menos 9 iniciativas ingresadas a Subvenciones Municipales Directas y/o Fondos Concursables Municipales, ordenando y categorizando la documentación presentada, con el fin de identificar su nivel de completitud respecto de los antecedentes exigidos en las bases, y proponer, a partir de dicha sistematización, la elaboración de informes de carácter referencial,	M\$16.097.-

	respecto de al menos 9 iniciativas por mes, que contengan observaciones procedimentales y requerimientos de subsanación asociados a procesos de postulación, ejecución o rendición de cuentas, dejando respaldo del envío de dichas observaciones a través de correo electrónico, contribuyendo a la correcta ejecución de proyectos que benefician a la comunidad. Sistematizar el estado general de avance de la subsanación de observaciones formuladas respecto de al menos 8 iniciativas por mes, levantando información sobre el reingreso de antecedentes por parte de las organizaciones y dejando registro escrito del estado de cada proceso a través de correo electrónico, y proponer, a partir de dicho levantamiento, acciones de mejora mediante informes de carácter referencial, con el propósito de favorecer la continuidad y el cierre adecuado de iniciativas financiadas con recursos municipales en beneficio directo de la comunidad.	
	Actividad 5: Orientación integral y acompañamiento transversal a organizaciones y proyectos	
	1 Persona: De enero a diciembre de 2026 - Orientación de al menos 11 organizaciones, asociada a consultas concretas sobre los procesos de postulación a Subvenciones Municipales Directas y/o Fondos Concursables Municipales, relativas a requisitos, plazos y antecedentes exigidos en las bases, dejando registro de cada orientación realizada, con el objetivo de facilitar que las organizaciones accedan a financiamiento municipal destinado a la ejecución de proyectos que mejoren las condiciones de vida de la comunidad y fortalezcan el desarrollo comunitario del territorio. - Sistematizar mensualmente antecedentes correspondientes de al menos 11 iniciativas ingresadas, en tramitación o adjudicadas, ordenando y categorizando la documentación presentada por las organizaciones en las distintas etapas del proceso (postulación, ejecución y rendición de cuentas), y proponer, a partir de dicha sistematización, observaciones y sugerencias de mejora de carácter general, mediante informes de carácter referencial, orientados a subsanar observaciones formales o mejorar la presentación de los antecedentes exigidos, contribuyendo a que los	M\$19.650.-

	proyectos comunitarios se ejecuten de manera adecuada, oportuna y con impacto positivo en sus beneficiarios. Recopilar, levantar y sistematizar antecedentes provenientes de hasta cinco instancias mensuales de reuniones con organizaciones, destinadas exclusivamente a aclarar observaciones procedimentales previamente contenidas en informes de carácter referencial, dejando respaldo escrito de cada instancia realizada, con el objetivo de prevenir errores que puedan afectar la correcta ejecución o rendición de proyectos, asegurando que las iniciativas financiadas entreguen beneficios directos y efectivos a la comunidad y a las organizaciones participantes.	
TOTAL		M\$77.230.-

Debe decir:

7.- El costo estimado, de las actividades del Programa individualizado, es la siguiente, de acuerdo a las tareas y/o funciones que se indican, agrupados en los siguientes recursos, destinados a los objetivos que en cada caso se indican:

Recursos, para cada actividad definida	Bienes y servicios a adquirir	Costos estimados
	Actividad 1: Servicio de orientación y atención a organizaciones sin fines de lucro	
Recursos Humanos	1 Técnico De Enero a Diciembre 2026: - Realizar mensualmente acciones de orientación directa a un mínimo de 6 organizaciones comunitarias, destinadas a resolver consultas específicas sobre los procesos de Subvenciones Municipales Directas y/o Fondos Concursables Municipales, entregando información clara y comprensible sobre requisitos, etapas y procedimientos, y efectuando derivaciones informativas cuando corresponda, con el propósito de facilitar que las organizaciones accedan oportunamente a financiamiento para el desarrollo de iniciativas en beneficio de la comunidad. - Levantar y sistematizar mensualmente información relevante de al menos 6 iniciativas ingresadas o en tramitación, ya sea de subvención directa o de fondos concursables,	M\$14.728.-

	identificando dificultades frecuentes, observaciones formales recurrentes y oportunidades de mejora, y proponer informes u orientaciones de carácter general que contribuyan a que los proyectos presentados respondan de mejor manera a problemáticas comunitarias y generen un impacto territorial efectivo. • Recopilar y consolidar mensualmente información asociada de al menos 6 procesos de rendición de cuentas revisados y subsanados por las organizaciones, con el fin de elaborar informes de carácter referencial que permitan visualizar el nivel de cumplimiento, las principales brechas detectadas y buenas prácticas observadas, aportando insumos que favorezcan la correcta ejecución de los proyectos financiados y el uso transparente de los recursos públicos en beneficio directo de la comunidad.	
	Actividad 2: Sistematización y apoyo en procesos de cierre y rendición de cuentas	
Recursos Humanos	• 1 persona Enero a Diciembre 2026: • Orientación a un mínimo de 7 organizaciones, asociados a consultas concretas sobre los procesos de Subvenciones Municipales Directas y/o Fondos Concursables Municipales, entregando información procedimental clara y realizando derivaciones informativas cuando corresponda, con el objetivo de facilitar el acceso de las organizaciones a financiamiento municipal destinado a iniciativas que benefician directamente a la comunidad. • Sistematizar mensualmente los antecedentes vinculados a la ejecución y rendición de cuentas de al menos 7 proyectos, ya sea de subvención directa o de fondos concursables, levantando información sobre el estado de los antecedentes presentados por las organizaciones, y proponer, con carácter estrictamente referencial, informes que identifiquen situaciones recurrentes, faltantes de información o aspectos a complementar, como insumo para las instancias municipales competentes, con el fin de contribuir al uso adecuado de los recursos públicos y a la correcta ejecución de proyectos de beneficio comunitario.	M\$13.310.-

	Actividad 3: Orientación, preparación y presentación de iniciativas comunitarias	
Recursos Humanos	• 1 persona Enero a Diciembre 2026: • Ejecutar mensualmente encargos específicos de orientación a un mínimo de 8 organizaciones, asociados a consultas concretas sobre Subvenciones Directas y/o Fondos Concursables Municipales, relativas a requisitos, plazos, formularios y antecedentes exigidos en las bases respectivas, con el propósito de facilitar que las organizaciones puedan postular y ejecutar proyectos que respondan a necesidades reales de la comunidad. • Sistematizar mensualmente antecedentes correspondientes de al menos 8 iniciativas postuladas a Fondos Concursables Municipales, ordenando y categorizando la documentación presentada por las organizaciones para identificar si cumplen con los antecedentes exigidos, y proponer, a partir de dicha sistematización, observaciones y sugerencias de mejora de carácter general, mediante la elaboración de al menos 1 informe mensual de carácter referencial, orientado a que los proyectos puedan ser correctamente evaluados y ejecutados en beneficio de la comunidad. • Recopilar y sistematizar antecedentes provenientes de hasta 3 instancias mensuales de trabajo con organizaciones postulantes, destinadas a abordar los antecedentes y documentación exigida en las bases de Fondos Concursables Municipales, levantando la información relevante tratada en cada instancia y dejando registro escrito de los principales puntos abordados, con el objetivo de mejorar la correcta formulación de iniciativas comunitarias y prevenir errores que puedan afectar su postulación, ejecución y rendición, contribuyendo así a que los proyectos presentados generen un impacto positivo y efectivo en la comunidad.	M\$13.445.-
	Actividad 4: Difusión, orientación y acompañamiento durante la ejecución de iniciativas	
Recursos humanos	• 1 Persona: De enero a diciembre de 2026 • Ejecutar al menos una acción mensual de difusión, mediante correo electrónico o instancias formativas,	M\$16.097.-

	relativa a convocatorias de Subvenciones Municipales Directas y/o Fondos Concursables Municipales, dirigidas a organizaciones territoriales y funcionales, con el objetivo de ampliar el acceso de la comunidad organizada a oportunidades de financiamiento para el desarrollo de iniciativas de beneficio comunitario. • Sistematizar mensualmente antecedentes correspondientes de al menos 9 iniciativas ingresadas a Subvenciones Municipales Directas y/o Fondos Concursables Municipales, ordenando y categorizando la documentación presentada, con el fin de identificar su nivel de completitud respecto de los antecedentes exigidos en las bases, y proponer, a partir de dicha sistematización, la elaboración de informes de carácter referencial, respecto de al menos 9 iniciativas por mes, que contengan observaciones procedimentales y requerimientos de subsanación asociados a procesos de postulación, ejecución o rendición de cuentas, dejando respaldo del envío de dichas observaciones a través de correo electrónico, contribuyendo a la correcta ejecución de proyectos que benefician a la comunidad. • Sistematizar el estado general de avance de la subsanación de observaciones formuladas respecto de al menos 8 iniciativas por mes, levantando información sobre el reingreso de antecedentes por parte de las organizaciones y dejando registro escrito del estado de cada proceso a través de correo electrónico, y proponer, a partir de dicho levantamiento, acciones de mejora mediante informes de carácter referencial, con el propósito de favorecer la continuidad y el cierre adecuado de iniciativas financiadas con recursos municipales en beneficio directo de la comunidad.	
	Actividad 5: Orientación integral y acompañamiento transversal a organizaciones y proyectos	
	• 1 Persona: De enero a diciembre de 2026 • Orientación de al menos 11 organizaciones, asociada a consultas concretas sobre los procesos de postulación a Subvenciones Municipales Directas y/o Fondos Concursables Municipales, relativas a requisitos, plazos y antecedentes exigidos en las bases, dejando registro de cada orientación	M\$19.650.-

	realizada, con el objetivo de facilitar que las organizaciones accedan a financiamiento municipal destinado a la ejecución de proyectos que mejoren las condiciones de vida de la comunidad y fortalezcan el desarrollo comunitario del territorio. • Sistematizar mensualmente antecedentes correspondientes de al menos 11 iniciativas ingresadas, en tramitación o adjudicadas, ordenando y categorizando la documentación presentada por las organizaciones en las distintas etapas del proceso (postulación, ejecución y rendición de cuentas), y proponer, a partir de dicha sistematización, observaciones y sugerencias de mejora de carácter general, mediante informes de carácter referencial, orientados a subsanar observaciones formales o mejorar la presentación de los antecedentes exigidos, contribuyendo a que los proyectos comunitarios se ejecuten de manera adecuada, oportuna y con impacto positivo en sus beneficiarios. • Recopilar, levantar y sistematizar antecedentes provenientes de hasta cinco instancias mensuales de reuniones con organizaciones, destinadas exclusivamente a aclarar observaciones procedimentales previamente contenidas en informes de carácter referencial, dejando respaldo escrito de cada instancia realizada, con el objetivo de prevenir errores que puedan afectar la correcta ejecución o rendición de proyectos, asegurando que las iniciativas financiadas entreguen beneficios directos y efectivos a la comunidad y a las organizaciones participantes.	
	Actividad 6: Apoyo operativo en orientación y sistematización básica de procesos de subvenciones	
	• 1 persona Febrero a Diciembre 2026: • Orientación a un mínimo de 5 organizaciones, asociada a consultas concretas sobre los procesos de Subvenciones Municipales Directas y/o Fondos Concursables Municipales, entregando información procedimental clara y realizando derivaciones informativas cuando corresponda, con el objetivo de facilitar el acceso de las organizaciones a financiamiento municipal destinado a iniciativas que beneficien directamente a la comunidad. • Sistematizar mensualmente los antecedentes vinculados a la ejecución y	M\$10.327.-

	rendición de cuentas de al menos 5 proyectos, ya sea de Subvención municipal directa y/o de Fondos concursables, registrando el estado de los antecedentes presentados por las organizaciones, identificando situaciones recurrentes tales como faltantes de información u observaciones procedimentales, y consolidando dicha información como insumo de carácter operativo y referencial para las instancias municipales competentes, con el fin de contribuir al uso adecuado de los recursos públicos y a la correcta ejecución de proyectos de beneficio comunitario.	
	Actividad 7: Sistematización, análisis procedimental y propuestas de mejora referenciales en Subvenciones Municipales y/o Fondos Concursables	
	1 persona Enero a Diciembre 2026: - Orientación de al menos 8 organizaciones, asociados a consultas concretas sobre Subvenciones Municipales Directas y/o Fondos Concursables Municipales, relativas a requisitos, plazos, formularios y antecedentes exigidos en las bases respectivas, con el objeto de clarificar los pasos del proceso y facilitar una correcta postulación, ejecución o rendición de iniciativas comunitarias, dejando registro de cada orientación realizada. - Sistematizar mensualmente antecedentes correspondientes de al menos 10 iniciativas presentadas a Subvenciones Municipales Directas y/o Fondos Concursables Municipales, ordenando y categorizando la documentación ingresada por las organizaciones, con el fin de identificar su nivel de completitud formal y eventuales brechas procedimentales, y proponer, a partir de dicho análisis, observaciones y sugerencias de mejora de carácter general, mediante la elaboración de al menos 1 informe mensual de carácter referencial, orientado a fortalecer la correcta evaluación, ejecución y rendición de los proyectos en beneficio de la comunidad.	M\$13.445.-
	Actividad 8: Sistematización avanzada y propuesta de mejoras transversales en Subvenciones Municipales	
	1 Profesional: De enero a diciembre de 2026	M\$22.342.-

	• Orientación de al menos 12 organizaciones, asociados a consultas concretas sobre procesos de postulación, ejecución y/o rendición de cuentas de Subvenciones Municipales Directas y/o Fondos Concursables Municipales, relativas a requisitos, plazos y antecedentes exigidos en las bases, con el objeto de facilitar que las organizaciones accedan oportunamente a financiamiento municipal para la ejecución de iniciativas que respondan a necesidades reales de la comunidad, dejando registro documentado de cada orientación realizada. • Sistematizar mensualmente antecedentes correspondientes a un mínimo de 13 iniciativas ingresadas, en tramitación o adjudicadas a Subvenciones Municipales Directas y/o Fondos Concursables Municipales, ordenando y categorizando la documentación presentada por las organizaciones en las distintas etapas del proceso (postulación, ejecución y rendición de cuentas), con el objeto de identificar dificultades recurrentes que puedan afectar la correcta ejecución de proyectos de beneficio comunitario, y proponer, a partir de dicha sistematización, la elaboración de al menos 1 informe mensual de carácter referencial, asociado al conjunto de iniciativas analizadas durante el período, que identifique observaciones procedimentales recurrentes, errores frecuentes, brechas procedimentales y sugerencias de mejora de carácter general, orientadas a fortalecer el impacto positivo y oportuno de los proyectos financiados en sus comunidades beneficiarias. • Recopilar, levantar y sistematizar antecedentes provenientes de al menos 5 instancias mensuales de reuniones con organizaciones, destinadas exclusivamente a aclarar observaciones procedimentales previamente contenidas en informes de carácter referencial, contribuyendo a que las organizaciones subsanen oportunamente dichas observaciones y puedan ejecutar o rendir correctamente sus proyectos, integrando la información obtenida como insumo para los informes transversales propuestos y dejando respaldo escrito de cada instancia realizada, con el propósito de prevenir retrasos o devoluciones de recursos que afecten a los beneficiarios finales de las iniciativas comunitarias.	
TOTAL		M\$ 123.344.-

3.- Déjese establecido que, en todo lo no modificado expresamente por el presente decreto, se mantienen plenamente vigentes el Decreto Alcaldicio N° 34, de fecha 07 de enero de 2026, y su modificación contenida en el Decreto Alcaldicio N° 117, de fecha 15 de enero de 2026.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JAIME GARCÍA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MTM / MCZ / JCL / LCZ


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



D. Asesoría Jurídica

C.C.

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Recursos Humanos
- Dideco


DIRECCIÓN DE CONTROL